

te en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 1, c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho, desde la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y a los informes de gestión y de Auditores de Cuentas. Asimismo tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.—Secretario del Consejo de Administración. Francisco Serrano Gill de Albornoz.—6.618.

## FUNDICIÓN ANDALUZA DE METALES, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario en Sevilla, en la avenida de la Borbolla, número 65, piso 1.º A, el día 12 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006, teniendo presente la Auditoría realizada de dicho ejercicio, así como de la gestión del Administrador único, en ese período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Redenominación del capital social y fijación del valor nominal en euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del objeto social. Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, y de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas, texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas, y el informe del Administrador justificativos de las mismas.

Sevilla, 30 de enero de 2008.—La Administradora única, María José Juanatey Cores.—5.758.

## FÁBRICA DE MUEBLES ROJAS, S. L.

### (Absorbente)

## FÁBRICA DE MUEBLES BERZOSA, S. L.

### (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 28 de diciembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fábrica de Muebles Rojas, S. L.» (absorbente) de «Fábrica de Muebles Berzosa, S. L.» (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo, el 17 de enero de 2008, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sonseca, 23 de enero de 2008.—Francisco Rojas Gomez, Administrador solidario de ambas sociedades.—5.338. y 3.ª 11-2-2008

## GRUPO DIEZ GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el 13 de marzo de 2008, a las doce horas, en Madrid, calle Buganvilla número 6, portal 3, 1.ª planta, o, si procede, el siguiente día 14 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Segundo.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Tercero.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen del personal contratado por la sociedad, sus funciones, retribución y parentesco con los administradores.

Quinto.—Examen de las consecuencias del incumplimiento por la sociedad acuerdo de venta conjunta de 5 de junio de 2007.

Sexto.—Examen del procedimiento de ejecución de títulos judiciales seguido ante el Juzgado de Primera instancia de Madrid número 38, contra «Barada, Sociedad Limitada».

Séptimo.—En su caso, ejercicio de acción social de responsabilidad contra los administradores.

Octavo.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Diez Gestión Sociedad Anónima, Victoria Romero del Hombrebueno Negrete.—5.744.

## GRUPO MUNTADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA CORREDURÍA DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, 11-C, 2.º 3.ª, Barcelona, a las doce horas del 13 de marzo de 2008, en primera convocatoria y, a las trece horas del 14 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión de la compañía «Interrisk, Sociedad Limitada», con «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», mediante la disolución de aquella con traspaso en bloque de su patrimonio, que ha quedado depositado el día 14 de enero de 2008, en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Interrisk, Sociedad Limitada», por «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», y el Balance de fusión junto con la opción y comunicación relativa al régimen fiscal.

Las menciones mínimas del proyecto de fusión a que hace referencia el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas son:

a) La sociedad absorbente es «Grupo Muntadas, Sociedad Anónima, Correduría de Seguros», Código Identificación Fiscal: A-08-193138, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia 11-C, 2.º 3.ª, y se halla inscrita en Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 25.347, Folio 161, Hoja B-88.776. La sociedad absorbida que se disuelve es «Interrisk, Sociedad Limitada», Código Identificación Fiscal: B-58-784174, con domicilio en Barcelona, calle Gran Vía de les Corts Catalanes 632, 2.º 3.ª, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 25.092, Folio 163, Hoja B-83.597.

b) No existe tipo de canje de las participaciones porque se trata de una fusión impropia, ni existe compensación complementaria en dinero.

c) Las 2.751 participaciones de la sociedad que se absorbe y disuelve serán canjeadas por 2.751 acciones de la nueva serie B del capital de la absorbente, de tal modo que la sociedad absorbente adjudicará a los socios de la absorbida idéntica proporción del capital y del valor nominal que tenía antes de la fusión por tratarse de una fusión impropia inversa. La fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de octubre de 2007. No existe ninguna peculiaridad relativa a este derecho.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasa su patrimonio es el día 1 de octubre de 2007.

e) No existen derechos que vayan a otorgarse en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes tengan derechos especiales distintos, ni existen opciones que se les ofrezcan.

f) No existen ventajas que vayan a atribuirse en la sociedad absorbente a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, ni a los miembros de los órganos de administración de las sociedades que se fusionan.

Tercero.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente, que no sufren modificación, salvo por lo que hace referencia al artículo 8.º en cuanto a la creación de dos series de acciones con motivo de la amortización de las acciones titularidad de «Interrisk, sociedad Limitada» y adjudicación de acciones de una nueva serie B a sus socios, sin perjuicio del derecho de separación por modificación del objeto social.

Cuarto.—Aprobar la adquisición de acciones de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Consejeros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Autorización para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se hace constar a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, que tienen a su disposición en el domicilio social de la compañía y para su examen todos los documentos indica-

dos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en particular la referida documentación junto con el texto de las modificaciones de los artículos de los Estatutos sociales y el informe del órgano de administración pudiendo solicitar la entrega de la copia de los mismos o su envío sin coste alguno.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Interrisk, Sociedad Limitada, Giorgio Peghin Carusi.—5.821.

### GUANABO, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de fecha 31 de diciembre de 2007 ha acordado por unanimidad, reducir el capital social, a fin de adecuarlo a la dimensión actual de la compañía, en la cifra de 44.625,15 euros, dejándolo cifrado en 15.474,06 euros. Mediante la condonación de los dividendos pasivos de las acciones 101 al 10.000, ambas inclusive, y su canje por 2.475 nuevas acciones, números 101 al 2.575, de valor nominal 6,010121 cada una de ellas, así como proceder simultáneamente a transformar la compañía en Sociedad Limitada.

En Barcelona, 31 de diciembre de 2007.—El Secretario Consejo de Administración, Carlos Xanco Costa.—5.742.

### HERODIÓN, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de enero de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aceptando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	10.824,12
Administraciones Públicas.....	12.116,21
Tesorería .....	170.731,14
Total activo.....	193.671,47
Pasivo:	
Capital suscrito.....	450.000,00
Reservas .....	159.454,59
Resultados ejercicios anteriores.....	-415.539,93
Pérdidas y ganancias.....	-243,19
Total pasivo.....	193.671,47

Caleta de Fuste, 4 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, María Cruz Ortega Martínez.—5.763.

### HIDROELÉCTRICA DE LA ISABELA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15 de los Estatutos sociales y 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Hidroeléctrica de la Isabela, Sociedad Limitada» convoca Junta general de los socios de esta entidad para el día 29 de febrero de 2008, en la calle Major de Sarria, 185-187, tercero, a las doce horas de la mañana, en primera y única convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación de la financiación concedida o recibida por «Hidroeléctrica de la Isabela, Sociedad Limitada» a o de otras compañías vinculadas durante los años 2006 y 2007.

Quinto.—Autorizar, en su caso, operaciones de financiación en condiciones de mercado que la compañía firme en el futuro como deudora o acreedora, o como avalista a otras sociedades vinculadas.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Dispensa al Administrador único de la prohibición de competencia en virtud del artículo 65 de la Ley.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los socios que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Castells Batlló.—6.074.

### HIDROELÉCTRICA DE LA ZAIDA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales y 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», convoca Junta general de los socios de esta entidad para el día 29 de febrero de 2008, en la calle Major de Sarria, 185-187, tercero, a las diez horas de la mañana, en primera y única convocatoria.

El orden del día de la Junta general será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidas al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación de la financiación concedida o recibida por «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», a/o de otras compañías vinculadas durante los años 2006 y 2007.

Quinto.—Autorizar, en su caso, operaciones de financiación en condiciones de mercado que la compañía firme en el futuro como deudora o acreedora, o como avalista a otras sociedades vinculadas.

Sexto.—Designación de persona física representante de «Hidroeléctrica de la Zaida, Sociedad Limitada», en su calidad de socio de «Hidroeléctrica de Villa los Ángeles, Sociedad Limitada».

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los socios que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o

formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Castells Batlló.—6.073.

### IGLESIAS MORRAZO, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

AMGECABE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Amgecabe, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 11 de enero de 2008.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», que traspa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 911.978,60 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», «Amgecabe, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en 734.436,82 euros, mediante la creación de 12.220 participaciones sociales de 60,101213 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se crean con una prima de asunción de 177.541,78 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cangas de Morrazo, 22 de enero de 2008.—El Consejero Delegado de «Iglesias Morrazo, S. A.», Carlos Iglesias Lorenzo.—La Administradora única de «Amgecabe, S. L.», Eugenia Lorenzo Lorenzo.—6.035.

1.ª 11-2-2008

### INSTALACIONES ESPECIALES ANDECA SEVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 93/2007, dimanante de autos núm. 906/06, a instancia de Francisco Javier Muñoz Mellado contra Instalaciones Especiales Andeca Sevilla, S. L., en la que con fecha 26 de noviembre de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Instalaciones Especiales Andeca Sevilla, S. L., con CIF B-91138842, en situación de insolvencia por importe de 2.654,43 euros de principal, más la cantidad de 185,81 euros y 265,44 euros de intere-